

Num. Exped	Apellidos, Nombre	Causa Denegación
39	29 MORALES ARIAS MARGARITA	NO TIENE TITULACIÓN EXIGIDA
40	504 MORCILO RODRIGUEZ EVA	NO TIENE TITULACIÓN EXIGIDA
41	57 NAVIA FERNANDEZ MARIA JOSEFA	NO TIENE TITULACIÓN EXIGIDA
42	542 NIETO BASCON MARIA DOLORES	FUERA DE PLAZO
43	523 NIETO PIZARRO MARIA GUADALUPE	FUERA DE PLAZO
44	275 NIETO SANCHEZ MARIA ANTONIA	NO TIENE TITULACION EXIGIDA
45	122 NUÑEZ FLORES JOSE MANUEL	FUERA DE PLAZO
46	415 PACHECO VICENTE MARIA MERCEDES	NO TIENE TITULACIÓN EXIGIDA
47	366 PANADERO ANTUNEZ ALMA MARIA	NO TIENE TITULACIÓN EXIGIDA
48	301 PARRA NUÑEZ MARIA JOSE	NO TIENE TITULACIÓN EXIGIDA
49	308 PEREZ CRUZ MARIA DE LOS ANGELES	NO TIENE TITULACIÓN EXIGIDA
50	503 PEREZ SANZ MARIA ELENA	NO TIENE TITULACIÓN EXIGIDA
51	525 PIEDROLA ENRIQUE MARIA TRINIDAD	FUERA DE PLAZO
52	304 RAMA GARCIA JOSE ANGEL	NO TIENE TITULACIÓN EXIGIDA
53	136 RAMIRO RODRIGUEZ MARIA ANGELES	NO TIENE TITULACION EXIGIDA
54	411 REDONDO CASELLES ANA ISABEL	NO TIENE TITULACION EXIGIDA
55	506 ROMAN MARTIN GONZALO	FUERA DE PLAZO
56	461 ROMERO PEREZ MARIA DEL CARMEN	NO TIENE TITULACIÓN EXIGIDA
57	169 RUBIANO BUSTAMANTE MARIA DEL MAR	NO TIENE TITULACIÓN EXIGIDA
58	313 SAAVEDRA SANCHEZ MARIA ISABEL	NO TIENE TITULACIÓN EXIGIDA
59	53 SANCHEZ PORTALO MARCELINO	NO TIENE TITULACION EXIGIDA
60	293 SILGADO JIMENEZ MONTAÑA	NO TIENE TITULACIÓN EXIGIDA
61	588 TAMUREJO SANCHEZ ROSA ISABEL	FUERA DE PLAZO
62	332 UTRERO GUTIERREZ MARIA ELENA	NO TIENE TITULACIÓN EXIGIDA
63	221 VAZQUEZ MARTIN JULIA	NO TIENE TITULACIÓN EXIGIDA
64	585 VILLALOBOS GRAGERA MONICA	FUERA DE PLAZO
65	510 VILLEGAS SANCHEZ FRANCISCO JOSE	NO TIENE TITULACIÓN EXIGIDA

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 18 de julio de 2001, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas a la edición de libros españoles para el año 2001.

De conformidad con el art. 10.º de la Orden de 2 de marzo de 2001 (D.O.E. n.º 38, de 31 de marzo de 2001), por la que se acuerda la apertura de la convocatoria de las ayudas establecidas para la edición de libros españoles y a la vista de la propuesta de la Comisión de Evaluación designada a tal efecto,

DISPONGO

ARTICULO PRIMERO: Se conceden las ayudas establecidas para la edición de libros españoles del año 2001 a la editoriales y por las cantidades que se expresan en el Anexo I.

ARTICULO SEGUNDO: Denegar las ayudas detalladas en el Anexo II con especificación de la causa de la denegación.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA:

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso

contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura conforme al art. 46 de la Ley 29/1998, de 14 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEGUNDA:

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 18 de julio de 2001.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

A N E X O I

Llibros del Peixe, S.L. Poetas españoles del S. XXI, de José Luis García Martín, la cantidad de 350.000 ptas.

Llibros del Peixe, S.L. Amad a la Dama, de Gonzalo Hidalgo Bayal, la cantidad de 250.000 ptas.

Producciones Pequeñas Ideas. La Bígama, de Francisco Marques Hidalgo, la cantidad de 200.000 ptas.

Editorial de la Luna Libros. Pretérito imperfecto, de Pilar Galán, la cantidad de 300.000 ptas.

Algaida Editores, S.A. Bata de cola, de José Antonio Ramírez Lozano, la cantidad de 350.000 ptas.

Calambur Editorial, S.L. Retablo de Morales contado por el mismo, de Carlos Lencero, la cantidad de 250.000 ptas.

Editorial de la Luna Libros. Poesía, de varios autores, la cantidad de 200.000 ptas.

Mileto Ediciones. Problemas morales de nuestro tiempo, de José María Egido Fondón, la cantidad de 200.000 ptas.

Mileto Ediciones. El color de la tierra, de M.^a Isabel Costa, la cantidad de 200.000 ptas.

Ediciones Hiperión, S.L. Señales de vida, de Javier Rodríguez Marcos, la cantidad de 300.000 ptas.

Editorial Germania. Casi humanos (Bestiario), de Elías Moro, la cantidad de 150.000 ptas.

Editorial Germania. Fábula del terco, de Luciano Fera, la cantidad de 200.000 ptas.

Sendoa, S.A. Andanzas de un quinto del 42, de Diego Rodríguez/Antonio Zavala, la cantidad de 250.000 ptas.

Cicon Ediciones, S.L. Según cuerpos: Ensayo de diccionario de uso etnográfico, vv.aa., la cantidad de 650.000 ptas.

Cicon Ediciones, S.L. Revista Extremadura Tomo IV (Facsimil), la cantidad de 900.000 ptas.

DVD Ediciones, S.L. Al doblar la esquina, de José Luis García Martín, la cantidad de 250.000 ptas.

A N E X O I I

Asimismo la Comisión propone desestimar los proyectos presentados por Carisma Libros, S.L. y Ediciones Leonesas, S.A. por presentar la solicitud fuera del plazo establecido en la Orden de Convocatoria. También resultan desestimados los proyectos presentados por Angel Correas Peña, José Sendín Blázquez y la Asociación de Filósofos Extremeños por no ser empresas mercantiles del sector editorial que según el punto segundo de la convocatoria son las que podrán solicitar estas ayudas.

ORDEN de 18 de julio de 2001, por la que se da publicidad a la concesión de las becas a la creación literaria para el año 2001.

De conformidad con el Art. 11.º de la Orden de 2 de marzo de 2001 (D.O.E. n.º 38, de 31 de marzo de 2001), por la que se acuerda la apertura de la convocatoria de las becas a la creación literaria y a la vista de la propuesta de la Comisión de Evaluación designada a tal efecto,

DISPONGO

ARTICULO PRIMERO: Se conceden las becas a la creación literaria para el año 2001 y por las cantidades que se expresan en el Anexo I.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA:

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su publica-